



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

# CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

## PRESIDENCIA

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0212-2014-P-CSJLL/PJ

Trujillo, 12 de marzo de 2014.

**VISTO:** El Informe N° 001-2014-CS-CSJLL/PJ, y Actas correspondientes al Proceso de Selección de Jueces de Paz del Distrito Judicial de La Libertad, y;

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en cada Distrito Judicial, y como máxima autoridad dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman; según lo permite el artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SEGUNDO.-** El Proceso de Selección se utiliza de manera supletoria a la elección popular del Juez de Paz; especialmente, cuando las circunstancias o las condiciones hacen inviable que la población pueda elegir directamente a este operador judicial, de acuerdo a lo previsto en el artículo 3 del Reglamento de Selección de Jueces de Paz aprobado mediante Resolución Administrativa N° 098-2012-CE-PJ, de fecha 06 de junio de 2012.

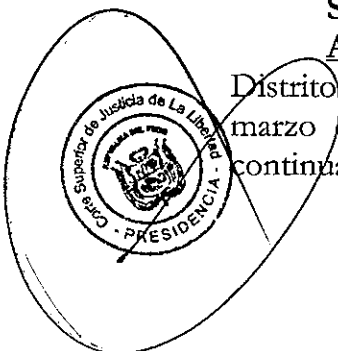
**TERCERO.-** Mediante Resolución Administrativa N° 654-2013-P-CSJLL/PJ, de fecha 25 de julio de 2013, se convoca a Proceso de Selección de Jueces de Paz en el Distrito Judicial de la Libertad y se designa a los miembros de la comisión encargada de llevar a cabo dicho proceso.

**CUARTO.-** Que, habiendo culminado con las etapas del Proceso de Selección, la Comisión procedió a la evaluación de las propuestas y a elaborar el cuadro de puntajes, cuyos resultados fueron publicados en la Crónica Judicial del Diario La República del 05 al 10 de marzo del presente año, y al no haber sido objeto de impugnación; corresponde designar a los Jueces de Paz de las Provincias de Gran Chimú, Julcán, Otuzco, Pataz, Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Trujillo y Virú del Distrito Judicial de La Libertad.

Por lo expuesto, en ejercicio de las facultades previstas en los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90 del texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del poder Judicial:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR** a los señores Jueces de Paz del Distrito Judicial de la Libertad, por el periodo comprendido entre el mes de marzo del año 2014 al mes de marzo del año 2018, conforme se detalla a continuación:



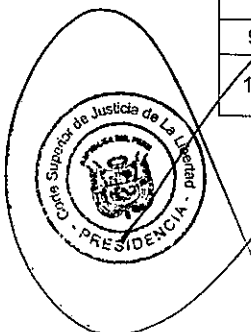


PROVINCIA DE GRAN CHIMU					
N°	DISTRITO	LOCALIDAD	JUEZ DE PAZ TITULAR	PRIMER ACCESITARIO	SEGUNDO ACCESITARIO
1	CASCAS	LUCMA (Primera Nominación)	CARMEN TEREZA RODRIGUEZ RIVAS	NO TIENE	NO TIENE
2	MARMOT	HUANCA Y	PACO ALVIN CARRANZA QUIPUSCOA	NO TIENE	NO TIENE
3	SAYAPULLO	EL PORVENIR	JAIME ROGER JULCA RENGIFO	NO TIENE	NO TIENE

PROVINCIA DE JULCAN					
N°	DISTRITO	LOCALIDAD	JUEZ DE PAZ TITULAR	PRIMER ACCESITARIO	SEGUNDO ACCESITARIO
1	JULCAN	ALFONSO UGARTE	HINMER ADEMER AREDO MOZO	MELANIO RODRIGO OLIVARES SILVESTRE	ANGELITA MOZO OLIVARES
2	HUASO	HUASO	JUAN ANTONIO ALFARO POLO	NO TIENE	NO TIENE
3	HUASO	CHINCHINVARA	LUIS ALFEDO NINATANTA ROLDAN	NO TIENE	NO TIENE

PROVINCIA DE OTUZCO					
N°	DISTRITO	LOCALIDAD	JUEZ DE PAZ TITULAR	PRIMER ACCESITARIO	SEGUNDO ACCESITARIO
1	CHARAT	CALLANCAS	FELIX CENON DIAZ VERA	NO TIENE	NO TIENE
2	USQUIL	COINA	CIRO JOSE OSWALDO CAMPOS FLORES	NO TIENE	NO TIENE

PROV. DE PATAZ					
N°	DISTRITO	LOCALIDAD	JUEZ DE PAZ TITULAR	PRIMER ACCESITARIO	SEGUNDO ACCESITARIO
1	HUAYLILLAS	HUAYLILLAS (Primera Nominación)	ADDI VENANCIO ACUÑA MENDOZA	NO TIENE	NO TIENE
2	HUAYLILLAS	HUAYLILLA (Segunda Nominación)	ESPERANZA SILVA GOMEZ	NO TIENE	NO TIENE
3	PATAZ	VIJUS	PERCY USKA GARRO	MAXIMO CONTRERAS LAIZA	EDUARDO RAUL GAMBOA VILLALOBOS
4	PATAZ	PATAZ (Segunda Nominación)	CLAUDIO GERMAN CORONEL HUANCAJULCA	BRUNO MIGUEL LOZANO TAUCO	NO TIENE
5	TAURIJA	TAURIJA (Primera Nominación)	JULIO VICENTE LOPEZ TRUJILLO	TRIFONIO LOPEZ VASQUEZ	JUAN ISIDRO ABURTO CAPOS
6	TAURIJA	TAURIJA (Segunda Nominación)	ALBERTO MORILLO ACUÑA	JOSE JUAREZ TRUJILLO	NO TIENE
7	TAYABAMBA	TAYABAMBA (Primera Nominación)	LEYDEN MARIA CAPA BARRIOS	MARINA ROLDAN AQUINO	NO TIENE
8	TAYABAMBA	TAYABAMBA (Segunda Nominación)	ASUNCION ELIZABETH HERAS DE VILLNUEVA	NO TIENE	NO TIENE
9	TAYABAMBA	ANEXO COLLAY	CRISTIAN ROSAS CASTILLO	NO TIENE	NO TIENE
10	TAYABAMBA	CHAQUICOCHA	PEDRO CENZARIO GIRON	MALAQIAS MEDINA CABALLERO	NO TIENE





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

# CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

## PRESIDENCIA

PROVINCIA SANCHEZ CARRION					
N°	DISTRITO	LOCALIDAD	JUEZ DE PAZ TITULAR	PRIMER ACCESITARIO	SEGUNDO ACCESITARIO
1	CHUGAY	CHUGAY (Primera Nominación)	MATEO ISAIAS ROBLES YUPANQUI	NO TIENE	NO TIENE
2	CHUGAY	CHUGAY (Segunda Nominación)	MAXIMINA CAMPOS RODRIGUEZ	JUAN JENRY ARAUJO RUIZ	NO TIENE

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO					
N°	DISTRITO	LOCALIDAD	JUEZ DE PAZ TITULAR	PRIMER ACCESITARIO	SEGUNDO ACCESITARIO
1	QUIRUVILCA	SHOREY	EDGAR EULOGIO LAZARO RODRIGUEZ	NO TIENE	NO TIENE
2	CACHICADAN	CACHICADAN (Primera Nominación)	VICENTE AQUILINO BURGOS NARVAEZ	NO TIENE	NO TIENE
3	CACHICADAN	CACHICADAN (Segunda Nominación)	USBERTO AGUILAR TOLENTINO	ELMER LIZARDO ZAVALA REYNA	NO TIENE

PROVINCIA DE TRUJILLO					
N°	DISTRITO	LOCALIDAD	JUEZ DE PAZ TITULAR	PRIMER ACCESITARIO	SEGUNDO ACCESITARIO
1	EL PORVENIR	LA MERCED	LUIS ANTONIO AVALOS RODRIGUEZ	VICENTE CONCEPCION DIAZ	NO TIENE
2	EL PORVENIR	RIO SECO	MARIA TERESA RONDON MORALES	NO TIENE	NO TIENE
3	EL PORVENIR	MIGUEL GRAU (Segunda Nominación)	JUAN ANTENOR POLO VILLALBA	NO TIENE	NO TIENE
4	LAREDO	CERRO BLANCO	GILMER ROMAN GUTIERREZ RAMOS	JOSE SALAZAR FLOREANO PONCE	LUZ AMANDA SANCHEZ PAJUELO

PROV. DE VIRU					
N°	DISTRITO	LOCALIDAD	J.P. TITULAR	PRIMER ACCESITARIO	SEGUNDO ACCESITARIO
1	CHAO	BUENA VISTA	TITO TEODORO BERMUDEZ CARRANZA	NO TIENE	NO TIENE
2	VIRU	EL CARMELO	JOSE SIXTO AGAPITO FLORES ROJAS	PEPE TEODORO CRUZ HERMENEGILDO	NO TIENE
3	VIRU	PUENTE VIRU	GONZALO FERNANDO BARRETO ALZUGORAY	NO TIENE	NO TIENE
4	VIRU	HUANCAQUITO ALTO	VANESSA CRISTINA BRINGAS DIAZ	NO TIENE	NO TIENE
5	GUADALUPITO	GUADALUPITO	WILMER EXEQUIEL ZAVALETA VASQUEZ	CELSO ARANDA LOPEZ	NO TIENE
6	GUADALUPITO	SAN IGNACIO	MARCIAL TIRADO VERA	NO TIENE	NO TIENE

**ARTÍCULO SEGUNDO. ENCARGAR** a los Jueces Decanos de cada provincia, llevar a cabo el Acto de Juramentación y entrega de títulos así como el Programa de Inducción y Capacitación para los Jueces de Paz detallados en el considerando precedente.





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

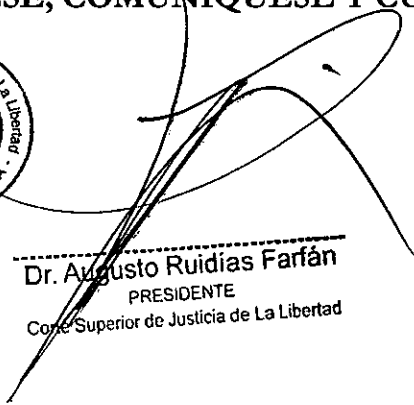
# CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

## **PRESIDENCIA**

**ARTÍCULO TERCERO. COMUNICAR** la presente Resolución al Consejo Ejecutivo Distrital de la Libertad, a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, a la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz y a quienes corresponda para su conocimiento y demás fines legales consiguientes.-

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**



  
-----  
Dr. Augusto Ruidias Farfán  
PRESIDENTE  
Corte Superior de Justicia de La Libertad